



A35-WP/173
LE/15
17/9/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN JURÍDICA

Cuestión 37: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica

PROPUESTA RELATIVA A UN SEMINARIO JURÍDICO EN LA REGIÓN ASIA Y PACÍFICO

(Nota presentada por la República de Corea)

RESUMEN

En esta nota se propone la celebración de un seminario jurídico regional en 2006 que será copatrocinado por la República de Corea y la Dirección de asuntos jurídicos de la OACI.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 De conformidad con el párrafo 4, Reuniones jurídicas, de la nota A35-WP/84 sobre la cuestión 37, para reducir los costos, no se prevé ningún seminario jurídico regional en 2005 y 2006. La República de Corea está dispuesta a contribuir al Programa de trabajo de la OACI en la esfera jurídica.

1.2 Teniendo en cuenta la importancia y necesidad de contar con seminarios jurídicos y seminarios para educar y entrenar a los funcionarios de aviación civil y a los ejecutivos de los aeropuertos y de la industria en la Región Asia y Pacífico, la República de Corea propone positivamente la celebración de un seminario jurídico regional que copatrocinará con la Dirección de asuntos jurídicos de la OACI. Dicho seminario se ocupará del tema “El derecho aeronáutico y la seguridad de la aviación” ya sea en Seúl o en otra ciudad que sea conveniente de la República de Corea en 2006.

2. RESUMEN DEL PLAN DEL SEMINARIO JURÍDICO REGIONAL PROPUESTO PARA 2006

2.1 El seminario jurídico propuesto está destinado a los Estados ante los cuales está acreditada la Oficina Asia y Pacífico de la OACI.

2.2 El seminario regional propuesto se ocupará de los siguientes temas:

- a) marco jurídico para medidas cooperativas de respuesta contra la interferencia ilícita en la aviación civil;
- b) asuntos jurídicos de interés para la comunidad aeronáutica de Asia y Pacífico.

2.3 Los detalles del Plan y del presupuesto para el seminario jurídico regional en 2006 han de ser objeto de consulta entre las posibles partes en el Comité de organización, que estará integrado por la Dirección de asuntos jurídicos de la OACI, las autoridades gubernamentales de Corea, la Universidad aeronáutica Hankuk (HAU) y la Asociación para el Desarrollo de la Aviación Civil de Corea (KADA).

3. EXPERIENCIA DE LA REPÚBLICA DE COREA EN CUANTO A COOPERACIÓN AERONÁUTICA INTERNACIONAL

3.1 La República de Corea cuenta con suma experiencia en cuanto a seminarios y conferencias internacionales para la comunidad aeronáutica, desde la 38ª Conferencia DGCA de la Región Asia y Pacífico en 2001, el quinto Foro Asia-Oceanía en 2002, el primer Seminario sobre la cooperación en el transporte aéreo internacional en 2004, y otras reuniones significativas o más pequeñas relacionadas con la aviación.

3.2 La República de Corea cumplirá con las responsabilidades que competen a un Estado anfitrión de un seminario jurídico regional y se esforzará en todo lo posible para asegurar que dicho seminario sea exitoso y fructífero, y para mejorar los asuntos jurídicos en la región, así como en el seno de la comunidad aeronáutica internacional.

4. REPERCUSIONES FUTURAS DEL SEMINARIO JURÍDICO REGIONAL DE ASIA Y PACÍFICO

4.1 Se prevé que el seminario propuesto será la piedra fundamental para la construcción de un marco jurídico cooperativo para la seguridad de la aviación en la Región Asia y Pacífico.

4.2 Asimismo, el seminario contribuirá a resolver las dificultades relativas a asuntos jurídicos que son del interés de los Estados de la Región Asia y Pacífico.

4.3 El seminario propuesto ofrecerá una buena oportunidad para dar a conocer ampliamente los criterios legislativos de la OACI entre los Estados de Asia y Pacífico.

5. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

5.1 Se invita a la Asamblea a examinar el programa de la labor futura de la Organización en la esfera jurídica y a incluir esta propuesta por lo que respecta al mencionado asunto.